



Definen ruta para leyes secundarias de la Reforma Judicial



CIUDAD DE MÉXICO.-La **Cámara de Diputados** definió la ruta para la aprobación de las leyes secundarias de la reforma judicial, que prevén aprobar el próximo lunes, con la posibilidad que la sesión sea semipresencial.

En entrevista, tras dar el banderazo de salida a los víveres del centro de acopio instalado en **San Lázaro** para los damnificados por desastres naturales, **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de **Morena**, informó que la minuta del **Senado** llegó la noche del

Ayer, la Comisión de Justicia se declaró en sesión permanente y sus integrantes contarán con este sábado para el análisis del proyecto.

El coordinador parlamentario indicó que el próximo domingo, la **Comisión** sesionará para dictaminar la minuta, con el objetivo de que el dictamen sea aprobado el lunes.

Ese día, agregó, habría dos sesiones: una para la publicidad del dictamen y la segunda para el debate y aprobación de las leyes secundarias.

Monreal dijo que por tratarse de leyes reglamentarias, la sesión podría ser semipresencial, ya que se trata de una práctica que se ha llevado a cabo y con la que la mayoría de los grupos parlamentarios están de acuerdo.

Indicó que los diputados revisarán las modificaciones que se hicieron en el **Senado** con seriedad y con cuidado en la **Comisión de Justicia**.



Sobre el paquete de 17 reformas constitucionales del **ex Presidente Andrés Manuel López Obrador**, informó que entre el 22 y 23 de octubre prevén aprobar otras dos modificaciones en materia de bienestar.

El coordinador parlamentario detalló que una se refiere a apoyos a productores, pescadores, campesinos y agricultores, mientras que la segunda modifica el **artículo 123 constitucional** para elevar a rango constitucional el derecho de los trabajadores a la vivienda.

Sobre la reforma que elimina siete organismos autónomos, entre ellos el **INAI, Monreal** reiteró que forma parte de las **17 modificaciones constitucionales** que la mayoría tiene previsto aprobar en el actual periodo de sesiones.

"Tenemos 39 artículos de la Constitución modificados en esas siete reformas (**ya aprobadas**) y **nos faltan como 37 artículos de la Constitución a modificar en las otras 10 reformas** que nos faltan, entre ellas la supresión de órganos autónomos. No se excluyen, simplemente estamos otorgando los tiempos y el calendario conveniente para aprobarlas todas", comentó.

Señaló que la reforma en esta materia deberá ser aprobada por el pleno de San Lázaro antes de diciembre, junto con el resto de las 10 reformas constitucionales que faltan.

[Definen ruta para leyes secundarias de la Reforma Judicial | NVI Noticias](#)